



**MAT.: AUTORIZA TRATO DIRECTO CON PROVEEDOR  
PORSCHE INTER AUTO CHILE SPA.**

**ALGARROBO, 22 SEP 2022  
DECRETO N° 2053**



**VISTOS:**

1. Ley N° 18.695, de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N° 1.277 de fecha 03.07.2021, Asume cargo de Alcalde Titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
3. Acuerdo N°180 de Sesión Ordinaria N° 33 de fecha 17.11.2021, donde el Honorable Concejo Municipal Aprueba presupuesto Municipal para el año 2022.
4. D.A. N° 2.200 de fecha 18.11.2021, Aprueba Acuerdo N° 180, Adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo.
5. D.A N° 2.371 de fecha 10.12.2021, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos I. Municipalidad de Algarrobo para el Año 2022.
6. D.S N° 250 de fecha 24.09.2004, Reglamento de la Ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, Art 10 N°7 letra G.
7. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1020 de fecha 22.09.2022, emitido por el Director de Administración y Finanzas (S).

**CONSIDERANDO:**

- Que por medio de solicitud de pedido N° 1194, de fecha 22.09.2022, emitida por la Unidad de Movilización de la I. Municipalidad de Algarrobo, requiere diagnóstico por falla pérdida de potencia y servicio de reparación para vehículo municipal P.P.U JKKX-91.
- Que el Proveedor Porsche Inter Auto Chile Spa, es distribuidor autorizado para venta de repuestos y reparación de vehículos Volkswagen el Chile, según da cuenta Certificado emitido por Man Latin América.
- Que, con la finalidad de adquirir repuestos originales, garantizar los trabajos y prolongar la vida útil del vehículo, los productos y servicios requeridos serán adquiridos al proveedor representante de la marca Volkswagen en Chile.

**DECRETO:**

- I. Autorícese la Contratación del Proveedor Porsche Inter Auto Chile Spa, Rut. 76.178.493-5, con Domicilio en Panamericana Norte 20.700, Colina, para que este último provea diagnóstico por falla pérdida de potencia y servicio de reparación para vehículo municipal P.P.U JKKX-91.
- II. Emitase la Orden de Compra al proveedor por la suma de \$3.093.486.- (tres millones noventa y tres mil cuatrocientos ochenta y seis pesos) Impuestos incluidos.
- III. Impútese el presente gasto a las Cuentas Presupuestarias N° 215-22-06-002 para "Mantenimiento y Reparación de Vehículos" por un monto de \$ 509.030.- (quinientos nueve mil treinta pesos), N° 215-22-04-011 para "Repuestos y accesorios para mantenimiento y reparaciones de vehículos" por un monto de \$2.336.635.- (dos millones trescientos treinta y seis mil seiscientos treinta y cinco pesos), N° 215-22-03-001 "Para Vehículos" por un monto de \$ 247.821.- (doscientos cuarenta y siete mil ochocientos veintiún pesos) correspondiente al presupuesto Municipal año 2022.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



**PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS  
SECRETARIA MUNICIPAL**

JLY/PFMM/U.C/mcs  
DISTRIBUCION:  
- Unidad de Adquisiciones  
- Unidad de Control Interno  
- Archivo



**JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO  
ALCALDE**

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO UNIDAD DE CONTROL	
(1) FECHA RECEPCIÓN	22 SEP 2022
(1) FECHA SALIDA:	22 SEP 2022
(2) OBSERVACIÓN N°	